

Sesión N° 1.601

Celebrada el 9 de Enero de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Masoluke; asisten los Directores señores Arunratizuri, Durán, Tischer, Izquierdo, Jacomet, Larrain, Letelier, Olguín, Ossa, Rigo-Righi y Vial, el Gerente General señor Henera, el Fiscal señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurre, además, el Vicepresidente señor Schmidt.

Escusa su inasistencia el señor Lago.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.600, de fecha 2 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 1° hasta el 7 de Enero de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	537.478.859.-
Letras descontadas a/c de la Cía. de Azúcar del Pacífico S. A.	10.000.000.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea	336.500.000.-
Préstamos con garantía de Warrants	41.800.000.-
Redescuentos a Bancos Asociados	1.315.972.134.-
Bancos del Estado - Redescuentos Art. P4, D.T.L. 126	682.127.362.-
Letras descontadas cedidas por Bancos Comerciales	264.537.122.-
Letras descontadas a/c de los T.T. B.C. del Estado	251.112.083.-

Operaciones con el Público,

Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N° 278 y 279, celebradas el 4 y 8 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 7 de Enero de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Bancos Panamericanos	118.070.000.-
" Sud Americano	403.144.000.-
" Comercial de Chile	62.855.000.-
" de Crédito e Inversiones	593.697.000.-
" de Chile	134.288.000.-
" de Chile	3.745.787.000.-
" Español-Chile	532.095.000.-
" Italiano	299.437.000.-
" de Talca	241.138.000.-
" de Concepción	49.454.000.-
" de Osorno y La Unión	764.051.000.-
" Sur de Chile	26.246.000.-
" Israelita de Chile	231.655.000.-
	7.401.917.000.-

Banco del Estado - Redescuentos, Art. 24, D.T.L. 212

12.142.377.000.-

Ptmas. Agis. Art. 25, D.T.L. 212

1.000.000.000.-

Ptmas. Art. 26, D.T.L. 212

3.640.000.000.-

16.782.377.000.-

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 5 de Enero de 1957.

Superintendencia de Bancos.-

Circular.- El Secretario da cuenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos de la Carta - Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 31 de Diciembre ppdo., sobre "Control Cuantitativo del Crédito".

Acciones.-

Traspasos.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

N° accs.	Vendedor	Aceptante	Clase
3	Clemente González Palma (Sucesión)	Claudio Brancoso Fernández	"D"

Convenio de Compensación.-

Estados mensuales.- El Gerente General manifiesta que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los diversos Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Diciembre de 1956, y que son los siguientes:

Convenio con Alemania.-

- 1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta
Convenio - en contra - US\$ 2.905.512,71
- 2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1956 27.747.905,62
- 3) Más lo importado y otros egresos en 1956 31.676.396,27
- 4) Saldo al 31-12-56 de la Cte Convenio - en contra - (límite establecido en el Convenio US\$ 6.000.000.-) US\$ 6.032.707,56
- 5) Créditos abiertos por Chile 650.471,17
- 6) US\$ del Convenio en poder de Bancos Antiguados 1.579.611,56
- 7) US\$ del Convenio comprados por el Banco Central 3.245.066,77
- 8) Otras Cuentas 850,91
- 9) Solventado en US\$ de Convenio por canje efectuado por US\$ Americanos. US\$ 12.276.742,80
- 10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió US\$ Americanos y que aún no se liquidan (Esta suma se encuentra insalvada en la data en el N° 5) 149.510,92
- 11) Operaciones Pendientes 26.545,85

US\$ 12.426.453,72

US\$ 12.426.453,72

U\$ del Americano en el Franco recibidos por banco por
U\$ del convenio y por créditos abiertos según los
nos 9 y 10.

U\$ 12.426.453.72

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (en contra)
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)
Más depósitos efectuados Nuevo Régimen (Impat.)
Menos créditos abiertos por Alemania (Exportaciones)
Saldo Estadístico (en contra)

U\$ 6.893.907.56
650.471.17
2.523.115.-
57.277.86
U\$ 10.010.215.83

Convenio con Argentina.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Con-
venio - a favor -

U\$ 5.964.966.71

2) Más lo exportado y otros ingresos
en 1956

32.459.744.74

3) Menos lo importado y otros egresos
en 1956

26.850.429.96

4) Saldo al 31-12-56 de la Cta. Con-
venio - a favor - (Límite establecido
en el Convenio U\$ 15.000.000.-)

11.574.281.49

5) Créditos abiertos por Chile

U\$ 6.397.688.40

6) Dólares del Convenio comprados por el
Franco Central

10.033.747.81

7) Otras Cuentas

160.678.25

8) Pendientes por Créditos Documentarios
(Contra depósitos en Manda Corriente)

1.072.566.72

9) Anticipos de Cambios en la
Cta. Cte. de Corporación de Ven-
tas de Salitre y Fodo (Autorizado
hasta por U\$ 1.500.000.-)

863.930.41

10) Operaciones Pendientes (B. C. R. A.)

3.088.636.86

11) Cuenta U\$ Inace

7.700.92

U\$ 16.599.415.38

U\$ 16.599.415.38

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)

U\$ 11.574.281.49

Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)

6.397.688.40

Más créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)

7.013.646.58

Saldo Estadístico (a favor)

U\$ 12.193.239.67

Convenio con Brasil.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta
Convenio - a favor -

U\$ 3.076.715.75

2) Men lo exportado y otros ingresos en 1956	US\$	13.067.516.33	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		<u>13.141.330.27</u>	
4) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (being contemplado en el Convenio US\$ 3.235.000.-)	US\$	3.002.901.81	
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	1.254.853.36	
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados.		676.800.06	
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		760.848.91	
8) Dólares del Convenio comprados por el Banco con Falso de Retroventa		1.474.000.-	
9) Anticipos de Cambios en la Cta. Gte. de Corp. de Ventas de Salitre y Falso (Autorizado por US\$ 3.000.000.-)		1.182.140.77	
10) Operaciones Pendientes		<u>18.540.25</u>	
	US\$	4.185.042.58	US\$ 4.185.042.58

Comisión Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	3.002.901.81
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.254.853.36
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)		32.456.-
Menos Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		<u>2.577.304.70</u>
Saldo Estadístico (a favor)	US\$	<u>4.318.877.15</u>

Convenio con España.-

1) Saldo al 30-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	2.263.244.58	
2) Men lo exportado y otros ingresos en 1956		9.705.242.79	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956.		<u>6.313.044.12</u>	
4) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (being establecido en el Convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$	5.655.443.25	
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	1.140.372.99	
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		1.676.222.04	
7) Dólares del Convenio comprados por el Banc. Central		18.734.55	
8) Dólares del Convenio comprados por el Banco con Falso de Retroventa		4.000.000.-	

9) Sobrevendido en US\$ del Convenio por cauqe efectuado en US\$ Americanos	US\$	21.375.50	
10) Anticipos de cambios en la Cte. Cte. de la Compensación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile		1.119.771.93	
11) Operaciones pendientes			1.060.10
	US\$	6.796.590.68	US\$ 6.796.590.68

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes
de cauqe por US\$ del Convenio

US\$ 21.375.50

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	5.655.442.25
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.140.273.99
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)		302.560.-
Saldo Estadística (a favor)	US\$	4.212.509.26

Convenio con Ecuador.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	119.179.81	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		1.175.517.13	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		767.185.34	
4) Saldo al 31-12-56 de la Cte. Con- venio - a favor - (siempre establecido en el convenio US\$ 250.000.-)		327.511.60	
5) Créditos abiertos por Chile			US\$ 11.684.80
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados			362.734.54
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central			7.215.57
8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas			66.18
9) Sobrevendido en US\$ de Convenio por cauqe efectuado por US\$ Americanos		65.396.12	
10) Operaciones pendientes			5.206.63
	US\$	392.907.72	US\$ 392.907.72

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes
de cauqe por Dólares del Convenio

US\$ 65.396.12

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	327.511.60
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		321.644.53

Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)	US\$	81.629.-
Menos Créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)		228.374.29
Saldo Estadístico (a favor)	US\$	152.612.36

Convenio con Bolivia.-

1) Lo exportado y otros ingresos en 1956	US\$	570.752.53
2) Menos lo importado y otros egresos en 1956		308.622.38
3) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (Surto establecido en el Convenio US\$ 500.000.-)		262.136.15
4) Créditos abiertos por Chile	US\$	1.600.-
5) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		153.607.95
6) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		7.867.34
7) Operaciones Pendientes		99.360.86
	US\$	262.136.15
	US\$	262.136.15

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	262.136.15
Menos créditos abiertos por Chile (Import.)		1.600.-
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)		205.657.-
Saldo Estadístico (a favor)	US\$	54.877.15

Oro y Monedas Extranjeras.-

Estados Mensuales.- El Secretario informa que durante el mes de Diciembre se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Conversión N° 1	Compras	Ventas
En US\$ a \$ 110.-	US\$ 1.184.752.17	US\$ 1.099.770.89
En US\$ a \$ 200.-	41.623.47	
En US\$ a \$ 300.-	840.500.-	
En US\$ a cambio libre	7.421.250.70	11.420.979.44
	US\$ 9.447.726.34	US\$ 12.520.750.33
En £ a \$ 308.-	£ 60.185.15.3	£ 112.715.7.4
En £ a \$ 560.-	159.12.6	
En £ a cambio libre	189.446.12.6	206.537.11.0
	£ 249.792.1.3	£ 319.252.18.4
En US\$ a \$ 300.-	US\$ 3.632.016.76	US\$ 1.518.356.51
Convenio sobre Trisa		
En US\$ a cambio libre	US\$ 307.786.57	US\$ 186.603.06
Dólares by 11.021		

En Oro a \$ 22,65885

Oro \$ 1.787.803.49

Oro \$ 1.486.382.58

Distribución de los depósitos en diversos correspondientes. - El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de las disponibilidades y compromisos en oro y la distribución de los depósitos en moneda extranjera, en los diversos correspondientes del exterior al 31 de Diciembre de 1956, y cuyo detalle es el siguiente:

(En miles de dólares)				
Activo	Oro	Dólares	Otras Monedas	Total
	Equivalente en dólares		Equivalente a dólares	
<u>Tonos disponibles</u>				
Oro en el país (En bóveda)	20.794			20.794
Oro en el país (En casa de moneda)	1.439			1.439
Oro en el exterior	23.441			23.441
Depósitos en correspondientes		15.373	716	16.089
Baja		43	1	44
	45.674	15.416	717	61.807
<u>Colocaciones</u>				
Tiempo ley 7747 12.500				
Tiempo ley 11.575 27.600		40.100		40.100
Préstamos con letras		2.000		2.000
Contrato Retro. Compra Baja de Amortización		2.992		2.992
<u>Inversiones</u>				
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497
Banco Banco Internacional		172		172
Deudores por compra Baulas y Precios Fijos		1.000		1.000
Varios		209	51	260
	56.376	63.684	768	120.828
Pasivo				
<u>Exigible a la Vista</u>				
Btes. Btes. y Varios Acuerdos	847	9.304	78	10.229
Contrato Retro. Venta Baja de Amortización	2.992			2.992
Compra Condicional Interfund		12.330		12.330
<u>Compras del Banco</u>				
Conversión N° 1 (Otras Disponibilidades)	2.807	24.702	451	27.960
Conversión N° 1 (Aporte Interfund)	10.702	1.795		12.497
<u>Depósitos Condicionales</u>				
Campa de dólares de comp. por dólares efectivos				
Ecuador	65			
España	21			
Alemania	12.427	12.513		12.513
<u>Reservas del Banco</u>				
Tonos de Reserva	38.330			38.330
Varios	698	3.040	239	3.977
	56.376	63.684	768	120.828

La distribución de los fondos en dólares, depositados en las bancas correspondientes, es la siguiente:

Corresponsales en Dólares

The First National City Bank of New York,	New York	US\$	5.968.716.17
Bank of London and South America Ltd.,	"		232.582.41
J. Henry Schroder Banking Corp.,	"		500.914.46
Guaranty Trust Company of New York,	"		406.467.57
Grace National Bank of New York,	"		895.238.61
Irving Trust Company,	"		403.901.16
The Chase Manhattan Bank,	"		3.727.318.78
Federal Reserve Bank of New York,	"		147.066.59
Manufacturers Trust Company,	"		401.405.05
Bankers Trust Company,	"		149.737.29
Bank of America,	"		1.397.885.60
The Hannover Bank,	"		300.266.89
Chemical Bank Exchange Bank,	"		694.998.-
Bank of London and South America Ltd.	London		144.296.06
		US\$	15.372.794.64

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco, en sus corresponsales en Londres, es la siguiente:

Corresponsales en Libras Esterlinas

Rothschilds and Sons Ltd.	London	£	9.177.51.8
Lloyds Bank Ltd.	"		5.013.15.9
Midland Bank Ltd.	"		71.735.11.7
Bank of London and South America Ltd.	"		62.965.17.11
The First National City Bank of New York	"		88.371.0.7
Bank of England	"		5.712.13.3
		£	243.286.4.9

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes Estadísticos. El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 2 y el 8 de Enero de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Cías. Extranjeras	US\$	1.266.301.13	af	544.-	£	688.867.815.-
Varios		8.156.45		544.-		4.437.108.-
Conversión		53.373.60		499,222.667		26.595.140.-
	US\$	1.327.831.18			£	719.700.063.-

Ventas

Bancos	US\$	2.381.100.-	af	547.-	£	1.302.461.700.-
Varios		22.497.55		547.-		12.306.162.-
	US\$	2.403.597.55				1.314.767.862.-

Ventas

Bancos	£	64.400.-/-	af	1.505.-	£	96.922.000.-
--------	---	------------	----	---------	---	--------------

Bancos	£ 23.300.-/-	\$ 1.507.-	35.113.100.-
Conversión	19.062.-/-	1.375,191474	26.595.140.-
	<u>£ 106.762.-/-</u>		<u>158.630.240.-</u>

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 7 de Enero en curso, habrá comprado las siguientes cantidades:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Tisco	69.842.000.-	2.609.000
Compañías Extranjeras	24.784.000.-	
Bancos	661.000.-	
Varios	11.021.000.-	1.479.000
	<u>106.308.000.-</u>	<u>4.088.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Bancos	55.525.000.-	1.137.000
Varios	35.295.000.-	2.271.000
	<u>90.820.000.-</u>	<u>4.008.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco tenía una disponibilidad de U\$ 15.482.000.- y de £ 90.000.-

Informa, a continuación, el Gerente General que las garantías para importaciones al 7 del presente ascendían a \$ 15.786.000.000.-, equivalente de U\$ 111.977.000.-. Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libras Esterlinas	2.320.000.-
Dólares Americanos	81.427.000.-
Dólares Alemanes Libres	12.427.000.-
Dólares Alemanes Convencio	2.394.700.-
Dólares Argentinos	1.400.900.-
Dólares Franceses	1.184.200.-
Coronas Suecas	5.344.100.-
Francos Belgas	71.412.700.-

El señor Herrera señala que en el curso de la semana no fue necesario vender dólares en el mercado bursátil, a través de la Caja de Amortización y, en consecuencia, el total de esta moneda destinado a mantener una relativa relación entre la cotización bancaria y la de la Bolsa de Comercio ascendió al 7 del actual a U\$ 6.250.000.-, cifra ya conocida por los señores Directores.

Finalmente, agrega el Gerente General que durante la semana se han vendido a la Caja Autónoma de Amortización, al tipo de cambio bursátil para ser liquidado en el mercado de corredores, U\$ 145.000.- provenientes de la internación de capitales de las compañías productoras de cobre. En consecuencia, el total de dólares de ese origen que se ha liquidado en la Bolsa de Comercio ascendió, al 7 de Enero en curso, a U\$ 1.222.616.19.

Fondo de Estabilización.-

El señor Presidente expresa que, como recordarán los señores Directores, con motivo del establecimiento del actual régimen de cambio libre fluctuante para nuestro comercio exterior, se contrataron,

con fecha 1.º de Abril de 1956, créditos con el Fondo Monetario Internacional, con bancos particulares americanos y con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para establecer un Fondo de Estabilización de U\$ 75.000.000.- que garantizará el éxito de la nueva modalidad cambiaria.

Hasta la fecha, continúa el señor Maschke, no ha sido necesario hacer uso del Fondo regulador. No obstante, como los contratos de crédito vencen el 31 de Mayo próximo, sería conveniente, con el objeto de prever eventualidades que puedan afectar la política cambiaria, que se iniciaran desde luego las gestiones destinadas a prorrogar por un nuevo período los créditos a que se ha referido.

Después de un breve cambio de ideas se acuerda solicitar a los señores Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores que impartan las instrucciones necesarias para que nuestra representación diplomática en Estados Unidos de Norte América inicie las gestiones destinadas a prorrogar los contratos de crédito por U\$ 35.000.000.- con el Fondo Monetario Internacional, U\$ 10.000.000.- con el Departamento del Tesoro y U\$ 30.000.000.- con los bancos particulares norteamericanos.

Casa de Moneda de Chile.- Orden de acuñación de monedas de \$ 1.- A indicación del señor Presidente se acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la orden de acuñación de monedas de aluminio de \$ 1.- por un total de \$ 25.000.000.-, en las condiciones señaladas en la ley N.º 9856, modificada por la ley N.º 11.543.

Anticipo impresión de billetes, art. 2.º ley N.º 11.543.- El Secretario da cuenta de que la Casa de Moneda de Chile en carta N.º 4/232, del 4 del actual, solicita que se le otorgue un anticipo de \$ 20.000.000.- para atender gastos relativos a la impresión de billetes.

El Sr. General manifiesta que, a la fecha, la Casa de Moneda de Chile adeuda al Banco Central, por concepto de anticipos, \$ 1.500.000.-. En sesión N.º 1.593, del 21 de Noviembre ppdo., se le autorizó un anticipo de \$ 20.000.000.- del cual queda por utilizar un saldo de \$ 9.994.000.-.

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a lo estipulado en el art. 2.º de la ley N.º 11.543, un anticipo de \$ 20.000.000.- para atender los gastos de impresión de billetes. El anticipo anterior se deducirá en su oportunidad del monto de las facturas que nos presente dicha repartición por la elaboración de billetes.

Giro fondos art. 7.º, ley N.º 9856.- El Secretario da cuenta de que la Casa de Moneda de Chile, en carta N.º 929/112 del 27 de Diciembre ppdo., ha solicitado la conformidad del Banco Central para pagar, con cargo a los fondos contemplados en el art. 7.º de la ley N.º 9856, el anticipo de \$ 30.000.- que debe permitir su personal contratado, en virtud de lo establecido en el art. 1.º de la ley N.º 12.405.

Da cuenta además, el Secretario, de que se ha recibido en oficio, de fecha 7 del actual, del Ministerio de Hacienda, en que autoriza este pago.

En mérito de lo expuesto se acuerda otorgar el asentimiento del Directorio, en conformidad a lo dispuesto en la letra b) del art. 3.º del D.T.L. N.º 372, para que la Casa de Moneda de Chile pague a su personal contratado el anticipo a que se refiere el art. 1.º de la ley N.º 12.405. Este pago que en total asciende a \$ 300.000.- deberá efectuarse con cargo a los recursos contemplados en el art. 7.º de la ley N.º 9856.

Instituto Nacional de Comercio.-

Crédito compra de trigo. Convenio de Excedentes Agrícolas.- El Secretario da lectura a la carta N.º 283, de fecha 8 del actual, del Instituto Nacional de Comercio, en que solicita que el Banco Central le conceda un préstamo, al plazo de 180 días, por el equivalente en moneda corriente de U\$ 2.150.000.- al cambio medio de \$ 525.- por dólar, para cubrir la importación de trigo de los Estados Unidos, en conformidad a lo establecido en el Convenio de Excedentes Agrícolas. Explica el Instituto Nacional de Comercio, en su comunicación, que el Directorio del Banco Central le otorgó, en sesión N.º 1.575, créditos por el equivalente de U\$ 7.110.000.- al cambio de \$ 300.- por dólar. La diferencia, hasta completar el equivalente de los dólares al tipo de cambio libra bancario, sería cubierta con la bonificación que le proporcionarían el Supremo Gobierno. Sin embargo, posteriormente, sólo obtuvo este beneficio una parte del trigo,

por un valor de US\$ 5.216.000.- Por último expresan que el monto total de la importación ascenderá a la suma de US\$ 7.765.529.-.

El señor Presidente expresa que esta solicitud fue sometida a la consideración del Comité de Estudios Económicos, el cual acordó recomendar su aprobación al Directorio.

Después de un breve debate se acuerda modificar el acuerdo adoptado en sesión N° 1.571, del 11 de Julio de 1956, y otorgar en cambio al Instituto Nacional de Comercio, dentro de los márgenes autorizados por las leyes N° 6421 y 9280 modificadas por las D.T.L. N° 45, 87 y 382, créditos hasta por el equivalente en moneda corriente de US\$ 5.215.529.- al cambio de \$300.- por dólar y de US\$ 2.150.000.- al tipo medio de \$525.- por dólar, en las condiciones que oportunamente se convendrán con ellos. Estos recursos estarán destinados a cubrir importaciones de trigo de Norte América en conformidad a lo dispuesto en el Convenio de Excedentes Agrícolas, y deberán ser depositados en la cuenta especial que para tal efecto mantiene el Tesorero de la Embajada de los Estados Unidos. El Instituto Nacional de Comercio deberá entregar en cobranza las letras que recibe de los molineros en pago de las ventas de trigo con el objeto de abonar su producto a la obligación contraída. Crédito poder comprador de trigo nacional - El señor Presidente manifiesta que el Comité de Estudios Económicos acordó también recomendar al Directorio que, desde luego, se otorguen créditos al Instituto Nacional de Comercio, hasta por \$1.000 millones, para que mantenga el poder comprador de trigo de producción nacional de la actual cosecha. Sin perjuicio de lo anterior, continúa el señor Mascheke, en las próximas reuniones se estudiará el problema triguero para determinar el monto total de los créditos que se concederán a dicho Instituto para este objeto.

El señor Durán expresa que lamentablemente, a pesar de que ya se le entregaron al Instituto Nacional de Comercio \$600 millones, en el mes de Diciembre, para que actuara como comprador del trigo, hasta el momento no lo ha hecho. Esto ha permitido que intervengan en los negocios del cereal especuladores que pagan por él precios inferiores al mínimo legal, con evidente perjuicio para los pequeños productores. Deja constancia al señor Director de su protesta por este hecho y de la falta de interés que han demostrado los organismos estatales para dar una solución al problema.

El señor Rigo-Rigli manifiesta que, según le informaron en el Instituto Nacional de Comercio, ya estarían en condiciones de iniciar las compras de trigo.

Después de un cambio de ideas se acuerda conceder al Instituto Nacional de Comercio créditos hasta por \$1.000 millones, al plazo de 180 días, y en las demás condiciones que se convendrán con ellos, dentro de los márgenes establecidos en las leyes N° 6421 y 9280, modificadas por las D.T.L. 45, 87 y 382, con el objeto de que mantengan el poder comprador de trigo. Se les hará presente la conveniencia de iniciar de inmediato las compras del cereal.

El señor Mascheke expresa que se encuentra autorizada por Decreto la bonificación del trigo que por un valor de US\$ 5.215.529.- importará el Instituto Nacional de Comercio desde los Estados Unidos, lo que representará un gasto, por este concepto, de más o menos \$1.150 millones. Sin embargo, continúa, la Tesorería General de la República no cuenta actualmente con recursos para cubrir esta bonificación lo que impide que se efectúe el depósito correspondiente en la cuenta del Tesorero de la Embajada Norteamericana, perjudicándose con ello al crédito del país en el exterior y la firma del tercer Convenio de Excedentes Agrícolas, por medio del cual se adquirirá aceite, algodón y otras mercancías que de otro modo tendrían que comprarse con el consiguiente gasto de divisas. Se ha pensado entonces en la posibilidad de habilitar de fondos a la Tesorería mediante la venta al Tisco de los dólares alemanes que el Banco Central había adquirido al tipo de cambio de \$300.- con anterioridad al 30 de Junio de 1956.

Recuerda al señor Tiscal que el artículo 9° de la Ley N° 12.084 autoriza al Banco Central para transferir a la Tesorería General de la República este tipo de divisas al mismo valor que hubiere pagado por ellos. Sería posible entonces, continúa el señor Mascheke, vender al Tisco US\$ 2.750.000.- por los Alemanes al cambio de \$300.-, recomprándoselos más o menos a \$544.- por dólar, lo que le produciría recursos por un total aproximado a \$671 millones, cubriendo la Tesorería la diferencia hasta

Venta de Divisas, Art. 9° de la
Ley N° 12.084.-

completar el monto requerido para pagar la bonificación.

El señor Presidente manifiesta que esta operación no significaría de inmediato una emisión ya que estos fondos quedarían depositados en la cuenta especial del Tesoro de la Embajada de Norte América, hasta el despacho de la ley que les dé destino.

En mérito de lo expuesto se acuerda autorizar a la Aduana para que venda a la Tesorería General de la República la cantidad de U \$ 2.750.102,39 sobre Alemania, al precio de \$ 300.- por dólar, al mismo precio que pagó por ellos. Se resuelve, asimismo, facultar a la Aduana para que recompre estas divisas a la Tesorería al tipo de cambio libre bancario.

Empleados.-

Nombramientos. - El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado auxiliares de la Sucursal de Concepción, en reemplazo del señor José Castillo que fue ascendido a 2º Jefe de la Sucursal de Antofagasta, al señor Sergio Meirino Scheibing, con el sueldo vital correspondiente.

Han designado, además, auxiliar de la Oficina de Valparaíso, con el sueldo vital correspondiente, en reemplazo del señor John Gallacher, ascendido a 3º Jefe en la misma Sucursal, al señor Emilio Espinoza García.

Los nombramientos anteriores regirán a contar del 1º de Enero de 1957.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Alvarado ✓

Durán ✓

Fischer ✓

González ✓

Jacquot ✓

Lara ✓

Letelier ✓

Olguín ✓

Urra ✓

Pizarro-Pizarro ✓

Díaz ✓

Blanco ✓

Moreno ✓

Strong ✓

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]